

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO II
DIRECCIÓN REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
San Roque, 8, bajo, Izq.^a

Precios de suscripción
Madrid, un mes..... 150 ptas.
Provincias, trimestre..... 5
Extranjero, año..... 40
Clases é individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
SABADO 27 DE OCTUBRE 1906

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias..... 25
Proyectos, planos, retratos, etc.—Convencional.

NUM. 472
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

LAS REFORMAS DE GUERRA

La hora en que era indispensable que nuestro número de ayer entrara en máquina, nos obligó á dar solo un extracto del proyecto de Ley de Bases para las reformas, leído en el Congreso por el ilustre general Luque.

La opinión esperaba con impaciencia y no era fácil defraudarla.

Pero asunto de tanto interés para la institución armada, debe ser tratado á fondo y con gran detenimiento.

Así nos proponemos hacerlo después de publicar íntegro el proyecto, para lo cual comenzamos hoy por su notable preámbulo, cuya sana doctrina ha satisfecho á todos.

A las Cortes

La Ley adicional á la Constitutiva del Ejército promulgada en 19 de Julio de 1889, fué un gran paso en el camino de las reformas de esencia, y este paso hubiera sido gigantesco si la pureza del pensamiento del ilustre reformador general don Manuel Cassola viviese, palpítase en la letra y en el espíritu de dicha ley adicional; más la génesis del pensamiento al cristalizarse, al ser traducido en Ley, sufrió tanta mixtificación en las ideas, que la nueva orientación que indicaba el camino para que en el Ejército pudiesen ser debidamente estimulados el genio, el heroísmo y el talento, se perdió en la rutina, y por eso, después de más de tres lustros que de ejercicio, cuenta la ley, precisa decir, por triste que sea la afirmación, que las enseñanzas que se desprenden de la aplicación de la ley adicional en paz y en guerra, no responden á las actuales necesidades y aspiraciones del Ejército.

Para desviarse de la orientación que señalaba el camino de las nuevas ideas se vino á caer, por lo que á ascensos respecta, en la monótona y estéril antigüedad que no permite arribar con alientos de juventud á los empleos superiores de la milicia, cambiando á la par el porvenir alentador de distinguidos y valerosos oficiales, por un materialismo que no se conocía en nuestro Ejército y que priva á la patria en los altos puestos de la milicia de hombres que quizá en los días de prueba pudieran dar gloria á la nación y prestigio al Ejército, y en el punto concreto en que la recompensa premia al mérito, la práctica de diez y seis años demuestra que, aún en los casos de mayor esplendor, preside una parquedad tal en las dádivas, que éstas son impropias y contraproducentes para servir de estímulo, para alentar á los hombres que tras el servicio siempre rudo que les imponen sus obligaciones, emplean sus ratos de descanso en calcular máquinas de guerra, descubrir nuevas pólvoras, fabricar explosivos, inventar instrumentos científicos ó planear libros, que, como el de Villamartin, honran las armas y las Letras.

Por huir de las previsoras ideas que informa la ley, tuvimos que liquidar nuestras tristes campañas coloniales con un exorbitante exceso en el personal, tan exorbitante, que después de ocho años de cruel amortización, todavía ese exceso de personal continúa un problema, y eso que los ministros que después de la inmensa catástrofe me han precedido, han dado gallarda prueba de inventiva creando organismos que, si hoy cumplen su misión, están llamados á desaparecer en cuanto, sin causar perjuicios ni trastornos se puedan presentar plantillas que, sobre dignificar y dar prestigio á los empleos, estén en armonía con la organización á que nos permite aspirar el presupuesto de Guerra.

Por falta de preparación, ó por no hallarse quisá el ánimo bien dispuesto á percibir todo lo que significaba y envolvía la reforma de más novedad y trascendencia, no para ser general en la verdadera acepción de la palabra, sino para ser general del arma de que se procede, dándose hoy el caso de desempeñar algunas Comandancias generales de Ingenieros, coro-

neles del Cuerpo, y no ciertamente porque falten generales de brigada, hay 29 de cuartel.

Dedúcese de este significativo hecho y de otros análogos, que para algunas armas y cuerpos no termina la carrera en el empleo de coronel. Lejos, muy lejos del ánimo del ministro que tiene el honor de dirigirse al Parlamento, censurar lo que la práctica sanciona á impulsos de una necesidad sentida, perfectamente lógica, porque emana del principio de que, si siempre fueron contados los enciclopedistas, en estos modernos tiempos de progreso las generalidades escasean y precisa refugiarse en las especialidades para el mejor servicio. Se impone, pues, legalizar lo que la práctica sanciona, esto es; que la carrera termine en general de brigada. Y al sancionar legalmente lo que la práctica ha impuesto, huelgan los razonamientos en pró de una reforma que, sin perjudicar intereses creados, encaja perfectamente en el común sentir del Ejército.

En suma, por propio convencimiento y teniendo en cuenta las razones que se han apuntado, el ministro que suscribe considera que se impone la necesidad de inspirarse en el pensamiento que informó la Ley adicional, para abrir de par en par las puertas al genio, al heroísmo, al talento y á la aplicación, y para que los oficiales entusiastas de su profesión, puedan por lo tanto llegar, no sólo con instrucción y cultura, sino también con alientos, á los altos puestos del Ejército, desapareciendo en beneficio de éste y sobre todo de la Patria, generales, jefes y oficiales cuyas edades y condiciones físicas no se hallen en armonía con los empleos que ejerzan.

Para robustecer este pensamiento de reformar la Ley adicional en los puntos esencialmente culminantes, de ascenso, recompensas en paz y en guerra, edades para el retiro y pase de generales á la Sección de reserva, podríanse citar ahora organizaciones militares extranjeras, é invocar testimonios de opiniones autorizadas; mas no es menester buscar fuera lo que en rica abundancia tenemos en nuestros archivos.

Nada más elocuente, nada más previsor y nada tampoco más patriótico, que la doctrina que encierra el reglamento primero de ascensos y salidas de los oficiales y sargentos del Real Cuerpo de Artillería que S. M. el Rey Don Carlos IV mandó observar por Real Decreto del mes de Agosto de 1801. Es tan elevada, tan oportuna en este momento la doctrina que sustenta el augusto legislador, que no vacila el ministro que suscribe en honrar esta exposición con la copia literal del artículo 75 de dicho reglamento.

Dice así:

«Siendo indispensable que los subinspectores comandantes de departamentos y brigadieres, jefes de Escuela, sean oficiales del Real Cuerpo de Artillería, y como sus funciones en paz y en guerra requieren una actividad, vigor y prudencia que sería imposible exigir de su avanzada edad si llegan á estos empleos por rigurosa antigüedad; considerado también que para el servicio de Artillería singularmente en los grados superiores, se necesitan talentos, aplicación instrucción, celo, prudencia y otras cualidades que no pueden ser comunes á todos, y que además es preciso estimular la adquisición de ellas, serán acordados al mérito los ascensos en todas las clases desde capitanes primeaos arriba, y por rigurosa antigüedad desde subteniente hasta capitanes inclusive, en consideración á que el desempeño de sus obligaciones nunca es de la entidad y consecuencia que el de los jefes.»

Si en una época en que la Artillería, considerada como industria armera, no había pasado de la adolescencia en el arte, y considerada como arma de combate, si bien inspiraba respeto su eficacia, no era de importancia suprema, exigirse, sin embargo, celo, prudencia y otras cualidades que na pueden ser comunes á todos, ¿qué pensarían los ilustres autores de aquel re-

glamento si ante el progreso de la ciencia constructora, asombro de verdadera perfección, si ante la artillería de campaña de tiro rápido que cual verdadero ciclón establece sus baterías en terrenos que antes no soñó la más fecunda imaginación, preparando con potencia devastadora el avance y combate de la Infantería, marchando á veces con ella misma para infundir alientos á los propios y á la par al enemigo? ¿Qué pensarían, repito, si viesen que un arma tan poderosa, tan esencial, tan indispensable, no tiene generales y los pocos que existen son sexagenarios, y que los regimientos de Artillería rápida están mandados por hombres de sesenta años y por hombres de cuarenta las baterías? ¿Qué estupefacción no les causaría al saber que los artilleros, entre los cuales los hay geniales, sabios y héroes: no ascienden en paz y en guerra nada más que por el monótono y acompasado sistema de antigüedad!

Y si para la Artillería necesitase, á juicio de los antiguos legisladores, jefes de juventud, de bríos y de talento, ¿qué no ha de necesitar la Infantería, nervio, esencia, alma de los Ejércitos? ¿Qué no ha de necesitar la Caballería, el arma de las grandes iniciativas, de los momentos sublimes? ¿Qué no han de necesitar los Zapadores Minadores que como es sabido van hoy al combate con sus hermanos los Infantes? ¿Qué no han de necesitar, por último, los jefes de Estado Mayor, cerebro en actividad del Ejército? Violento sea quizá el decirlo, pero el culto á la verdad me impone manifestar á la Cámara, que á seguir el Ejército rigiéndose en sus ascensos por el esteril sistema exclusivo de antigüedad va derecho la muerte por consunción.

Así, pues, pensando el ministro que suscribe que en esas cualidades, no comunes á todos, á que alude el notable artículo 75 del citado reglamento, está el secreto de la verdadera regeneración del Ejército, precisa que nos encaminemos con la fe del creyente por nuevos derroteros, poniendo los jalones para en pocos años llegar á tener un Ejército digno de nuestro presente estado social, y á este fin se solicita de las Cortes autorización para reformar la Ley adicional, con sujeción á unas bases claras y terminantes cuya simple lectura baste para apreciar todo el alcance que ha de tener la reforma.

Una de estas bases, la que ha de determinar el ascenso de los sargentos á oficiales, merece por su importancia que la Cámara fije sobre ella su atención.

La ley adicional, inspirándose en las corrientes de la época, satisfizo entonces la opinión militar, que en su mayoría suspiraba por la unidad de procedencia. Cerrar el modesto porvenir á las clases de tropa, fué el corolario del decreto que privó de los derechos que al ascenso tenían los sargentos primeros de grato recuerdo en el Ejército, y se han necesitado unos cuantos años para que la elocuencia de los números demuestre que la unidad de procedencia escalonada, las edades como es lógico las escalone, hace que resulte pequeña y normal entre los unos y los otros la diferencia de años, y por lo tanto que se retrase la marcha de las escalas y sean lentos, por consiguiente, los ascensos.

Aparte de las razones de conveniencia, la razón moral se impone. En pleno absolutismo en la época de reacción, abiertas tenían las puertas para el ascenso á oficiales las clases de tropa, y ahora en tiempos de libertad y democracia las puertas permanecen cerradas. Tan grande es el contrasentido, que no cabe dudar que las Cortes volverán á permitir se abran aquellas puertas con las limitaciones que aconseje el mejor servicio.

De las enseñanzas de nuestras últimas campañas se desprende la imperiosa necesidad de modificar el reglamento de la Real Orden de San Fernando. Precisa como más arriba queda dicho, abrir de par en par las puertas al heroísmo, pero al heroísmo diáfano, al verdadero heroísmo, y para esto, las simbólicas hojas de laurel han de llevar en sí todo el amor y toda la largueza la recompensa que merecen los héroes de la Patria, y á ese fin va encaminada la reforma del reglamento que se solicita.

La enseñanza y la industria militar son igualmente bases de las más esenciales del

Ejército, y á fomentarlas, indicando á la primera los medios que ha de emplear para convertir los niños en hombres viriles, los oficiales en prácticos de su profesión, y á la segunda las orientaciones de espíritu comercial para que los trabajos que honran al Cuerpo de Artillería sean más productivos al Ejército y á la Nación, se dirigen las Bases que en lugar correspondiente se dictan.

Reformar también todo lo que se relaciona con los interesantes servicios de Ingenieros, Sanidad, Administración y Cría Caballar, orientando á estos distinguidos Cuerpos y necesarios organismos por el camino del progreso que es absolutamente indispensable seguir lo considera el ministro que suscribe, como parte también esencial de su programa de reformas, cuyo desarrollo se dará por nuevo reglamento dentro de las Leyes actuales.

Incompleto cada día el plan si aun á trueque de que resulte pesado este trabajo, no se dictasen Bases también amplias, para armonizar estas reformas de esencia con la organización que ha de tener la fuerza armada, y que no puede ser otra que organizarla con la mayor sobriedad y sencillez, aumentando desde luego todo lo posible nuestra potencia militar, dentro naturalmente de los límites del presupuesto.

Base de toda organización es el sistema de reclutamiento, y en momento tan solemne como este, el ministro que se dirige á la Cámara tiene que recordar que hace más de veinte años dijo públicamente que la mayor garantía de la libertad era el servicio general obligatorio. ¿Han variado las circunstancias? ¿El servicio general obligatorio favorece la propaganda antimilitarista? Problema árduo es éste que empieza á debatirse en el mundo militar y al que hay que dedicar preferente atención.

Pero de todas suertes, si hemos de llegar al servicio general obligatorio por que así convenga porque sea parte integrante del credo del partido liberal, el buen sentido aconseja que se empiece por la enseñanza militar obligatoria, y á este objeto, aparte de estas Bases, se presentará un proyecto de Ley con carácter provisional si se quiere, que al servirnos de ensayo, nos pueda dar garantías de éxito al abordar en toda su excepción el día de mañana el planteamiento del servicio general obligatorio. Expresado esto, porque en una organización tan amplia como la que se presenta, no podía el ministro dejar de hablar de parte tan esencial como el reclutamiento, entraremos de lleno, pero sintéticamente, á consignar que la organización divisionaria regional sobre ser más perfecta, responda á nuestra tradición. El Cuerpo de Ejército es una unidad circunstancial; organicense las divisiones con todos los elementos de guerra y se tendrán, cuando sea preciso, organizados los Cuerpos de Ejército con solo acoplar las divisiones que convenga. Er más, á juicio del que tiene el honor de dirigirse á la Cámara, juicio nacido del estudio de la admirable organización del Japón, ni el nombre de Cuerpo de Ejército no haría falta; con solo la denominación sencilla de «Ejército» bastaría, como le bastó, al Imperio del Sol Naciente para su campaña en la Manchuria.

Las Bases, que en lo orgánico se proponen, responden á crear Divisiones con todos los elementos de guerra, simplificando además con orientaciones verdaderamente radicales, la administración central y la provincial, llevando á la par á los Cuerpos armados, la novedad de que se lo calicen y administren por sí, aspiraciones hace tiempo deseadas.

Antes de terminar esta larga exposición, un ruego sentido y nacido de lo más íntimo de la conciencia de un general que ha vivido la vida entera en el Ejército va á expresarse: la oficialidad del Ejército, apruébense ó no estas reformas, élévense ó no sus prestigios, ábranse ó no nuevos y despejados horizontes, tiene ante sí un problema íntimo, el problema de la vida, porque no es vivir pasar los días presa de la anemia á expensas del organismo. No se señalan ni siquiera se indican los aumentos que deben experimentar los sueldos, sólo se ruega, traducido este ruego á la forma de Base, que se estudie y que se resuelva problema de tan vitalísimo interés.

para los que al vestir el uniforme hace abstracción de la voluntad y de la vida en obsequio de la Patria.

Fundado en las consideraciones expuestas, el ministro que suscribe tiene el honor de someter á la deliberación de las Cámaras, el adjunto proyecto de Ley.

Madrid 26 de Octubre de 1906.

Agustín Luque.

El lunes publicaremos las «Bases esenciales», ayer extractada.

EL GENERAL JIMÉNEZ CASTELLANO

Ha sido destinado á mandar el Cuerpo de Ejército de Valencia el ilustre y simpático general Jiménez Castellano, que mandaba con tanto acierto el de Valladolid.

Su salida de la capital de Castilla la Vieja ha sido muy sentida entre los elementos sociales y, en particular, por la clase obrera, pues entre los hijos del pueblo gozaba de verdaderas simpatías por su honradez, por su llaneza y por su amor á los proletarios, y por haber representado siempre este ilustre general la equidad, el espíritu de justicia y la serenidad, para solucionar las dificultades que surgían entre el capital y el trabajo.

El Sr. Jiménez Castellano, ha sabido hacerse amar del soldado y del pueblo, y ha logrado lo que otros no han podido ó no han querido hacer, esto es, que el Ejército salido de las clases pobres se compenetrase con el pueblo y fuese querido por éste.

Deja muy gratos recuerdos en Valladolid, en donde se le hizo una despedida espontánea, verdadera, y en Valencia, donde la clase trabajadora es muy ilustrada y tiene opinión, sabrá como en Valladolid, hacerse querer de los proletarios.

Su designación para ese mando es un verdadero acierto.

MANIOBRAS DEL

PRIMER CUERPO DE EJÉRCITO

Ayer quedó reunido en Talavera el bando Oeste, y ha empezado su movimiento á las órdenes del general Aznar, guardando, como es consiguiente, el mayor secreto en sus operaciones.

El entusiasmo es grandísimo en los pueblos del tránsito, cuyo vecindario se precipita á las estaciones aclamando á las tropas.

A las diez de la noche se han unido los ayudantes de S. M., Sres. Fernández Blanco y Milans del Bosch, y una sección de la Escolta real.

La alegría es grande y sólo ha sido turbada por dos sensibles desgracias. El veterinario de Lanceros de la Reina, señor Turégano, cayó con su caballo por un terraplén, fracturándose el fémur y siendo grave su estado.

El teniente del 5.º montado de Artillería, Sr. Alberti, sufre una luxación en un tobillo, que no parece de importancia.

A las doce llegó á Talavera el general del primer cuerpo y director de las maniobras, D. César de Villar, con su cuartel general, y la Comisión del Estado Mayor Central, que viene á presenciarlas.

El Ayuntamiento le esperaba en la estación y luego le obsequió con un lunch; asistiendo á ambos actos todo el Municipio, incluso algunos concejales republicanos.

EL SEÑOR PAEZ JARAMILLO

Nuestro querido amigo el teniente coronel, jefe de Cazadores de Madrid, Sr. Paez Jaramillo, nos consta que no es hoy redactor ni colaborador de nuestro estimado colega *La Correspondencia Militar*.

A nuestros lectores.

Ayer, cuando tanto interesaba nuestro periódico, porque en él dábamos las reformas leídas por el ilustre general Luque en el Congreso, hemos tenido la desgracia de que se rompiera el motor, por cuya razón no hemos alcanzado algunos correos.

Suplicamos á nuestros suscriptores nos dispensen si reciben con retraso ese número, pues ante un caso inesperado, un caso que pudiéramos llamar de fuerza mayor, no nos queda otro remedio que resignarse.

INFORMACIÓN DE MARINA

Telegramas oficiales recibidos en el Ministerio de Marina dan cuenta de haber naufragado el vapor «Isaac Pereira» al norte de la isla de Menorca salvándose la tripulación.

El barco tiene importantes averías en el casco.

El ministro de Marina ha desmentido la noticia de que el «Carlos V» haya recibido para permanecer en Barcelona.

Tan pronto como se efectúen los preparativos de marcha zarpará con rumbo á Vigo á reunirse con la escuadra de instrucción continuando con ella el crucero por las rías gallegas.

El presupuesto de Guerra

Los once millones setecientos mil pesetas de aumento que contenía el presentado para 1907, por el ilustre general López Domínguez, han quedado reducidos a 6.014.704, por obra y gracia del ministro de Hacienda, decidido a mantener a toda costa la política del *superebón*, aunque se retrase la organización de servicios importantísimos y la oficialidad siga gimieñdo en la miseria de sus dorados ó plateados galones.

Espéremos, pues, a 1908, a ver si la fecha del centenario de la Independencia, coincide con la de la redención del Ejército español.

He aquí el detalle del sometido al Parlamento para el próximo año:

CAPÍTULOS Y CONCEPTOS	En el presupuesto actual.	En el proyecto para 1907.
ADMINISTRACION CENTRAL		
Cap. 1.º—Personal.....	2.674.300	2.735.375
Cap. 2.º—Material.....	343.600	401.340
ADMINISTRACION PROVINCIAL		
Cap. 3.º—Personal de Cuerpos de Ejército, gobiernos y comandancias militares, oficinas y establecimientos.....	12.158.610	13.586.215
Cap. 4.º—Material de los mismos.....	463.952	500.000
Cap. 5.º—Cuerpos permanentes, reclutamiento, comisiones y excedentes. Establecimientos de instrucción militar.....	78.636.408	83.120.116,86
Cap. 6.º—Establecimientos penales.....	142.677	61.747,60
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		
Cap. 7.º—Subsistencias, acuartelamiento, alumbrado y combustible, campamento y hospitales.....	24.797.355	24.770.573
Cap. 8.º—Transportes militares.....	1.800.000	2.000.000
Cap. 9.º—Cria caballar y remonta.....	3.176.375	2.967.225
Cap. 10.º—Material de Artillería.....	5.600.000	5.540.000
Cap. 11.º—Idem de Ingenieros.....	4.822.900	8.822.900
Cap. 12.º—Gastos diversos.....	310.000	498.500
Cap. 13.º—Cruces pensionadas.....	324.300	325.765
Cap. 14.º—Premios de enganches y reenganches.....	1.700.000	1.950.000
Cap. 15.º—Alquileres de edificios militares.....	269.288	287.062,42
Cap. 16.º—Material de los Cuerpos de ejército.....	200.000	200.000
Cap. 17.º—Jefes y oficiales retirados con arreglo á las leyes de 3 de Enero y 6 de Febrero de 1902.....	9.048.000	8.800.000
Cap. 18.º—Obligaciones emanadas de la ley de Accidentes del trabajo.....		
EJERCICIOS CERRADOS		
Cap. 19.º—Obligaciones que carecen de créditos legislativos.....	650.029	611.806,65
TOTALES.....	147.177.804	153.192.508,53

Los capítulos en que principalmente hay aumentos son el 3.º y 5.º, que los tienen de 1.427.000 pesetas y 4.423.000 respectivamente. En los demás son de poca entidad, y lo mismo sucede con las disminuciones, que afectan á seis de aquellos.

La elevación del contingente á 100.000 hombres es la conquista principal que han de sancionar las Cortes, y pertenece al capítulo quinto.

Marchas de escuadrón

Las dispuestas por Real orden de 12 de Agosto, y de las cuales dimos cuenta en nuestro número del 24 de dicho mes, han comenzado ya.

Como recordarán nuestros habituales lectores, dicha soberana disposición dejaba ignorados cuáles eran los escuadrones que habían de verificar tales prácticas, las que serían á su tiempo ordenadas telegráficamente, dando sólo ocho horas para emprender el movimiento al escuadrón nombrado.

Este debía salir con sólo sus elementos y no llevando el ganado que, á juicio de su jefe, no pudiese resistir la marcha.

Los capitanes llevan completa libertad de acción, y su objetivo es Valladolid; debiendo avisar por telegrama su situación al jefe de Estado Mayor del 7.º Cuerpo al estar á tres jornadas de dicha capital.

Han sido designados los regimientos de Villarrobledo, el Rey, Lusitania y Arlabán.

El 4.º escuadrón del primero de ellos salió el día 20 de Badajoz á las órdenes del capitán Sr. Romero, con 49 caballos.

El 2.º del Rey, salió el 22 de Zaragoza, con 50 ídem.

Hoy habrán salido para Aranjuez y Vitoria los escuadrones de Lusitania y Arlabán.

Grandes enseñanzas han de deducirse de estos ejercicios donde se han de poner de completo manifiesto graves deficiencias orgánicas.

Por el pronto ya vemos que los dos escuadrones de cuya salida se tiene noticia, solo han podido sacar del cuartel los dos tercios de su efectivo. Luego un regimiento supone un total verdad de 200 gentes útiles para el combate.

Y aun con todo esto; hay fé, hay entusiasmo, hay emulación. ¡Qué primera materia tan hermosa! Lástima grande que hasta ahora no haya caído en manos más expertas.

TRIBUNA LIBRE

GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

Las reformas del general Luque.

No es nuestro ánimo hacer un detenido examen del proyecto de reformas militares leído ayer tarde en el Congreso por el ministro de la Guerra, de cuya labor se encargaran otros. Trátese sólo de ciertas excepciones que afectan á la Guardia civil y Carabineros desaparecidos, por no existir razones suficientes que alegar en su defensa.

En el nuevo proyecto queda resuelto satisfactoriamente el problema del ascenso de las clases de tropa, pues con la creación de los sergentes primeros y de los oficiales prácticos, podrían aquellas clases ascender en tiempo de paz hasta el empleo de capitán. En este punto no se establece diferencia alguna entre las Armas generales y los Institutos, y como continuamente venimos defendiendo la necesidad de crear un porvenir para la tropa, no hemos de ser nosotros los que menos elogios al ministro por esta parte de su obra.

En lo que respecta á las edades para retiro forzoso mientras que en las armas de combate, ingenieros y Estado Mayor, se rebajan las edades actuales en cuatro años á los jefes y seis á los capitanes, en la Guardia civil y Carabineros sólo se rebaja en dos las de dichas categorías. Prescindiendo de la conveniencia de dicha rebaja que ahora no hemos de discutir, hemos de hacer constar no comprendemos la causa de que no sean las mismas las edades fijadas para las armas de combate que para la Guardia civil y carabineros. ¿Es que en estos Institutos los jefes y oficiales necesitan menos aptitud física? De ninguna manera, pues en constante servicio lo mismo de día que de noche, á pie que á caballo, no podrán sin aquella cumplir con su difícil misión. No nos mueve en esto otra idea que la de que los oficiales de estos Institutos sigan en todo la suerte (prospera ó adversa) de sus compañeros del Ejército. Por esto pedimos también se establezca para todos la misma proporción en el ascen-

so por elección, no obstante de que somos partidarios decididos de la antigüedad sin defectos para todos los empleos, excepción hecha del ingreso en el generalato.

Con arreglo al nuevo proyecto, la carrera terminará en general de brigada á cuyo empleo se ascenderá por libre elección. A general de división ascenderán los de brigada de las armas de combate, Estado Mayor é Ingenieros.

Hasta ahora y al amparo de la ley con tutiva del Ejército, los oficiales de la Guardia civil y Carabineros, como parte integrante de aquél, podían aspirar á los más altos dignidades de la milicia, de cuyo derecho se le despoja en el nuevo proyecto sin causa que lo justifique. Lo mismo en nuestras guerras coloniales, que en nuestras discordias civiles, la Guardia civil ha operado no sólo en el servicio propio del Instituto, sino como tropas combatientes. Lo mismo puede decirse del Cuerpo de Carabineros, y si los oficiales al venir á estos Institutos no perdían hasta ahora el derecho á alcanzar cuantos empleos pudieran obtener sus compañeros, debe respetarse aquél, si quiera teniendo en cuenta que existir tal privación, cabe suponer, hubieran continuando en el Arma de su procedencia.

Es verdad que se trata de un derecho más moral que material, bastando para ello examinar el escalafón del Estado Mayor General, en el que no aparece ningún teniente general de estos Institutos y tan sólo uno de división procede de la Guardia civil, pero por lo mismo que se trata del derecho moral de una Institución, es preciso defenderle con tesón hasta conseguir se nos respeten los derechos adquiridos.

Manifestada la impresión del momento, seguiremos en números sucesivos defendiendo lo expuesto; así como publicando cuantas opiniones recojamos y se nos envíen acerca de lo mismo.

del T.

CONTRASTES

Del Diario de San Fernando, tomamos el siguiente artículo con el que estamos completamente de acuerdo.

Termina su recorrido el tranvía eléctrico en la Avanzadilla y bruscamente pasamos, desde los modernos tiempos, á las épocas remotas, donde todo viaje traía consigo molestias é incomodidades innumerales.

Para entrar en nuestro histórico Arsenal Militar, no existen otros medios más adecuados y cómodos, que una especie de puente formado por *bateas flotantes*, de escasa seguridad y de dudosa resistencia y por donde es casi imposible el tránsito los días que sopla levante fuerte.

El espacio que media en el centro del caño no se une más que á la hora de circular la maestraza, atravesándose después por medio de un bumbo movido mecánicamente á fuerza de tirar los presos de un calabrote ó andaribel que se une á las *bateas* de ambos extremos. A veces suele darse el caso, de romperse el calabrote y salir el bumbo al garrete arrastrado por la corriente, impetuosa siempre en el centro del caño.

Carece de autoridad para emitir opiniones con respecto á la forma como debiera subsanarse esto; pero entiendo es muy doloroso que ocurran estas cosas, y creo debiera buscarse inmediatamente una solución á este problema por las personas competentes para ello, pues el contraste no puede ser más triste para el que por primera vez visita el Arsenal y después de abandonar el tranvía pisan sus pies las *movedizas bateas* del antiguo sistema de puentes.

Y no quiero penetrar en el recinto del Arsenal porque dá pena hablar de estas cosas; pero realmente semeja solitario cementerio lo que un día fue hermoso establecimiento fabril; al continuo golpear de los martillos, á la ensordecedora gritería de millares de obreros, al estridente silbar de los motores, á los síntomas en fin que son reveladores de la fiebre del trabajo de la noble actividad de una maestraza idónea que laboraba en este templo verdaderas obras de arte dignas de premio en concursos y Exposiciones, á esto, ha sucedido un sepulcral silencio signo indudable de la muerte, y ya no se escucha el golpetear en los remaches, que semeja triunfo repiqueteo, ni el cantar alegre de

Los reos de Peñaflo.

Esta mañana ha llegado á Madrid el alcalde de Sevilla D. Cayetano Luca de Tena. Le trae el piadoso impulso de gestionar el perdón para los reos de Peñaflo, y si esta gracia no fuese humanamente posible, pedir á los Poderes públicos que eviten á Sevilla el horrendo espectáculo del patíbulo.

Ni los crímenes de los reos se cometieron en la hermosa capital andaluza, ni son de allí los sentenciados, ni la ejemplaridad del castigo que quiere la ley, puede surtir los efectos deseables en la población que no ha tenido en el proceso otra relación que la de haber dado albergue en sus cárceles, por conveniencias de seguridad, á los acusados.

No es justo, pues, que sea testigo de la afrentosa ejecución la ciudad que hace más de treinta años no ha visto alzar un cadalso. El precedente sería, además, funesto, porque hay también en sus prisiones reos de muerte que cometieron sus delitos en otras localidades y podría darse el caso de verse Sevilla convertida en escenario de lúgubres ejecuciones.

El dignísimo representante de aquel pueblo culto, queriendo aborrrarle tan penosa prueba, ha ofrecido de su peculio particular, si razones económicas impiden que el cumplimiento de la terrible sentencia se efectúe en Peñaflo ó en Lora del Río, cabeza del partido judicial donde los crímenes se cometieron, los recursos metálicos que sean necesarios.

Se propone el Sr. Luca de Tena ver al Rey para interesar el bondadoso corazón de Su Majestad en tan simpática y legítima causa, y pedir al Gobierno que atienda su súplica, que es la del pueblo sevillano.

Tan razonable y humana es la pretensión del alcalde de Sevilla, que seguramente contará con el apoyo unánime de la opinión, para librar á aquella capital del triste espectáculo de una ejecución en patíbulo, si el Gobierno no considera posible aconsejar á S. M. el Rey la gracia de indulto.

DIA POLITICO

EN EL CONGRESO

Más proyectos

Los ministros de Marina y Gracia y Justicia han leído en la sesión del Congreso: el primero, el proyecto de fuerzas navales, y el segundo, el proyecto, disponiendo se sustituya el juramento por la promesa, por su honor.

De Gracia y Justicia.

El conde de Romanones publicará en breve un Real orden aclaratorio del decreto de indulto publicado en la *Gaceta* del día 23.

Con el ministro de Gracia y Justicia conferenciaron hoy los obispos de Madrid y Solsona, para tratar de asuntos de sus respectivas diócesis.

También visitó al ministro una comisión de Sevilla, presidida por el alcalde de dicha capital, para interesarle en el indulto de los reos de Peñaflo.

El tratado con Alemania

Ayer han conferenciado con el ministro de Hacienda el embajador de Alemania y

trabajador honrado. Hoy puede llamarse al Arsenal el Panteón de la Marina.

Y asociando ideas volvamos á descender del tranvía en la curva de la calle Escano, caminemos por la polvorienta carretera, atravesemos el histórico Puente de Zaazo, tremenda muralla, valladar inmenso, puesto allí al parecer para oegar el río Sancti-Petri; contemplemos este puente que siempre ha estado el porvenir del Arsenal, por las terribles consecuencias que á sus caños origina la presa que efectúa de continuo al libre curso de las corrientes, la inmensa mole de piedras de tan antiguo Monumento. Sigamos caminando por la carretera atardecida, llena de baches que se hacen lodazales en la estación de lluvias, y llegaremos á divisar otro puente, pero éste... (de bancas), como si de un golpe retrocediéramos dos siglos á nos encontramos en el centro de África.

Produce sentimiento el abandono en que está este rincón se encuentra, abandono inculcaible y criminal, pues aquí donde la Naturaleza ofrece tantos elementos para desarrollar industrias diversas y productivas, aquí donde por otra parte pudiera y debiera hacerse una plaza, un fuerte inexpugnable que hiciera de esta región, que se extiende desde los límites de Gibraltar hasta la hermosa Cádiz, el baluarte más seguro de la patria; se tiene esto en continuo desdén y en completo desuso, sin tener para nada en cuenta desastres tan recientes y tan terribles en sí y querer pensar que desdichadamente si nosotros no sacudimos esta pereza y hacemos nuestro deber, puede venir alguien que andando el tiempo y convirtiéndose en *ano* haga con exceso lo que nosotros no queremos ahora por pretender seguir una vida llena de ilusiones que se pueda convertir en tristes realidades.

Miemos el ejemplo del Gibraltar de hoy fortificado y defendido, con diques, arsenal, industrias, policía, ornato y orden, y volvamos la vista á lo que era cuando aún no se cubría nuestra frente de vergüenza, ni nuestra enseñanza de luto al contemplar una huella extraña en nuestro propio suelo. Si los españoles de entonces hubiesen sabido preceverse ordenando en la paz lo que debe existir para la guerra, nunca hubiésemos recibido tan triste baldón. Si los españoles de hoy hubiesen tenido Marina potente, arsenales militares, dotados de todos los adelantos modernos, artillería en sus buques, en vez de ir al combate no más que con las torres sin cañones, si hubiésemos tenido *escuadra* *verdad* y no buques indefensos que sirvieron de sepulturas, é hiciesen estéril el heroísmo de sus tripulantes, no hubiese perdido esta pobre España su rico y precioso florón de las Antillas.

Y después de tan rudas lecciones, seguimos lo mismo ó peor desdichadamente, y tenemos los arsenales indotados de lo más imprescindible, y hacemos un dique sin tener en cuenta por donde han de entrar los buques y se gasta el dinero inútilmente en fruslerías sin cuento continuando este sistema de suicidio hasta llegar á un fin que ha de ser muy desastroso.

Contemplemos ese río Sancti-Petri desde las alturas del Cerro de los Mártires, y díjase la importancia militar é industrial que esto tendría, si volada la barra y acantilada las orillas del río, pudiera ser este perfectamente navegable por buques de todos calados hasta la bahía ó ensenada de Gallineras...

Pero desdichadamente no hay que hacerse ilusiones, este es el país del congrejo, todavía se extrae la sal, se acarrea y se transporta como en los tiempos primitivos; *hormiguillas*, *asnos con cerones*, *barcos de vela*... todo esto en el siglo del progreso y de los grandes adelantos.

Es preciso meterse en un tranvía, oír las cortinillas y no mirar hacia fuera, porque tan sólo así creemos que estamos en el siglo XX; si asomamos la cabeza sufriremos horriblemente al hacernos cargo de la realidad de los contrastes.

Proposición de ley

Formada por varios diputados catalanes ha quedado hoy sobre la mesa del Congreso una proposición de ley, pidiendo se ponga en armonía la vigente ley provincial con el aumento de juzgados de instrucción en Barcelona.

Lo que dice un ministro

Hablando ayer tarde el ministro de Gobernación con varios periodistas, en uno de los pasillos del Congreso, dió cuenta á grandes rasgos del pensamiento del Gobierno en los debates parlamentarios.

En primer término—decía—puedo asegurar á ustedes que dentro de un año me tendrán en el mismo puesto que estoy actualmente.

Empezaremos por la dirección de los presupuestos, porque el Gobierno desea quede legalizada la actual situación económica á la mayor brevedad, á fin de dejar libre á la regia prerrogativa para lo que pueda ocurrir.

Una vez aprobados los presupuestos, se discutirá y aprobará la ley de Asociaciones, y después... ya hablaremos.

El ministro de la Gobernación desmintió en absoluto todos los rumores de crisis que han venido circulando estos días, fundados en las dificultades con que había de tropezar el gabinete, para sacar á flote todos sus proyectos, pues todas estas dificultades han sido ya ventajosamente vencidas.

Y terminó diciendo, que si este año ha pasado mal verano en el ministerio de la Gobernación no le ocurrirá lo propio en el año próximo, pues veranará y descansará, siendo ministro.

La sesión

La única nota saliente de la sesión del Congreso ha sido la lectura de los proyectos de ley que han presentado á la Cámara los ministros de Gracia y Justicia y Guerra.

Del proyecto del conde de Romanones, que era conocido en su espíritu por haberlo publicado la prensa, ha sido bien aceptado creyéndose que nadie pondría dificultad de ninguna clase á la aprobación, porque esta reforma era necesaria para evitar los repetidos desgustos que en la práctica originaba la obligación de prestar juramento.

El ministro de la Guerra leyó sus reformas militares, por las cuales ha recibido muchas felicitaciones el general Luque, pues en ellas ha demostrado el ministro de la Guerra su entusiasmo por el Ejército.

Después de leer las reformas, el general Luque, pronunció un breve discurso explicando la parte esencialísima de las reformas.

Lo restante de la sesión no tuvo importancia, explayando el marqués de Casa Laiglesia su interpelección sobre asuntos de Canarias.

Incompatibilidades.

La Comisión de incompatibilidades en su reunión de ayer tarde ha dado dictamen favorable á los casos de los Sres. Borbolla, Latorre, Rosales, Requejo y Ruiz Jiménez.

Y se acordó pasarán á ponencia los casos de los Mataix, Zorita, Cópez Oyarzábal, Montero Villegas, Roselló y Aura Boronat.

Comisiones.

La de reformas militares, son los Sres. Suárez Inclán, D'Angelo, Martín Sánchez, Galzarza, Serrano, Silvea (D. Luis) y Codecido.

Juramento.—Sres. Ruiz Jiménez, Morote, Burell, Rosado, Villapadierna, Róspide y García Lomas.

EN EL SENADO

La sesión.

Con escaso número de senadores se abre la sesión á las cuatro menos diez minutos, presidiendo el Sr. Montero Rios.

Ocupan el banco azul, el presidente del Consejo y los ministros de Estado é Instrucción pública.

La Conferencia de Algeciras.

El señor ministro de Estado contesta á la pregunta formulada en la sesión de ayer por el Sr. Rodríguez Sampedro, relativa al Libro Rojo de la conferencia internacional de Algeciras, manifestando que hoy han sido remitidos á la Cámara algunos ejemplares de dicho libro, y que en breve enviará al Senado los demás antecedentes.

El Sr. Rodríguez Sampedro da gracias al ministro, el cual rectifica enarcando la importancia de dicha conferencia, y haciendo algunas apreciaciones acerca de la Aduna de Melilla.

La propiedad literaria en las Repúblicas americanas.

El señor conde de Casa-Valencia pregunta al ministro de Estado que con cuál de las Repúblicas americanas existe un tratado de propiedad literaria, y al mismo tiempo pide para el Sr. Cologán una embajada.

El Sr. Guillón le contesta manifestando, que en muchas de aquellas Repúblicas no existe ley de propiedad literaria, siendo por lo tanto imposible que haya Tratados; y en cuanto al señor Cologán, cree el ministro que son muy valiosos sus servicios y muchos los méritos que ha conquistado en su larga vida diplomática, para que sea necesaria una recomendación en público.

Rectifican brevemente ambos señores, y se pasa á la

Orden del día.

El Sr. López Muñoz, presidente de la comisión encargada de dar dictamen acerca del proyecto de ley reformando algunos artículos del Código Penal relativos á lesiones y hurtos, retira el ya presentado para redactarlo nuevamente, y se levanta la sesión después de señalar la orden del día para mañana.

GACETA

Presidencia del Consejo de ministros.—Reales decretos resolutorios de competencias de jurisdicción.

Ministerio de Estado.—Real decreto facultando al Ministro del ramo para que presente á las Cortes un proyecto de ley pidiendo autorización para ratificar el Acta general de la Conferencia internacional firmada en Algeciras en 7 de Abril del corriente año.

Ministerio de la Guerra.—Real decreto autorizando al Ministro del Ramo para que presente á las Cortes el proyecto de ley de fuerzas del Ejército permanente durante el año próximo.

Otros de personal.

Otro autorizando la compra, por gestión directa, de la carne de gallina, manteca, tozino y

carbón de cok necesarios en el Hospital militar de Mahón.

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Villacarrillo (Jaén) el tratamiento de Excelencia.

Otros disponiendo que el domingo 18 de Noviembre próximo se proceda á la elección parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Benabarre (Huesca), otro en el de Segorbe (Cas Bellón), otro en el de Oriva (Granada), otro en el de Borjás (Lérida); otro en Puchena (Almería), y otro en el de La Vecilla (León).

Otro autorizando al ministro de la Gobernación para presentar á las Cortes un proyecto de ley regulando el ejercicio del derecho de asociación.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.—Reales órdenes disponiendo se anuncien las vacantes de Cátedras que se expresan.

Ministerio de Fomento.—Real orden referente á la tramitación y procedimiento que deben ajustarse las peticiones para limpiezas de arroyos y aprovechamiento de los residuos minerales existentes en los mismos.

Otra condonatoria de dos multas y confiscatoria de otras dos, impuestas á la Compañía de los ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante por retraso de trenes.

Otra autorizando á las Compañías de alumbrado y calefacción por gas para que puedan emplear en el servicio de sus abonados hasta 400 contadores provisionales.

Administración central.—Estados.—Asuntos contentiosos.—Anunciando el fallecimiento en el extranjero de los súbditos españoles que se expresan.

Gracia y Justicia.—Dirección general de los Registros.—Lista de los aspirantes al Registro de la propiedad de Chinchón.

Hacienda.—Dirección general del Tesoro público.—Extravío de un resguardo tafoneo.

Instrucción pública.—Subsecretaría.—Anunciando la provisión, por oposición, de una plaza de Ayudante numerario de la Sección técnica de la Escuela elemental de Artes é Industrias de Logroño.

Universidad Central.—Concurso de traslado para la provisión de las plazas vacantes de Maestros y Auxiliares en las Escuelas públicas de las provincias de este distrito.

Fomento.—Dirección general de Obras públicas.—Concediendo autorización á D. Manuel Ribó para construir una fábrica de salazón de pescado en la playa llamada de Tritis, perteneciente á la ría de Pontevedra, distrito del Bueu.

Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio.—Autorizando se ejecuten por administración las obras de construcción de una casa en el monte Finar de la Villa, de los propios de Arévalo (Ávila).

Administración provincial.—Gobierno civil de la provincia de Alicante.—Subasta de accopios para conservación de la carretera de la de Casas del Campillo á Valencia y á Villena.

Conferencias interesantes.

La serie de notables conferencias que en la Unión Iberoamericana se pronuncian todos los años durante los meses de Noviembre á Julio, sobre temas relacionados con los ideas, les que persigue dicha benemérita Sociedad darán principio el jueves 8 de Noviembre próximo, día en que disertará el muy reputado catedrático y publicista D. Adolfo A. Bañila y Alegre, sobre el tema Estudios Económicos y Sociales, en España y las Repúblicas Iberoamericanas.

Las demás conferencias sucesivas, que se darán cada quince días, estarán á cargo de las señoras y señores Matilde del Real, Jimeno de Flaquer, Sainz Durán, Doctora Aixander y Herrero de Vidal; de los americanos señores Rendón (ecuatoriano), Risques (venezolano), Metancourt (colombiano), González Llanarés (argentino), Guel (costarricense), y los espales Sres. Alvarez del Manzano, Tejo y Marín, Méndez Bejarano Isern, Almela, Vidal y Carata, Sobral, Zalaba y Beltrán y Rózpide.

Resoluciones.

GUARDIA CIVIL

Resoluciones de la Dirección general.—Concediendo ocho días de licencia, á Tomás Torres, Vicente Jiménez y José Abelleria; diez á Raimundo Herrero, Narciso Villanueva, Francisco Domenech y Ramón Meneguer, y quince, á Manuel Lución.

Resoluciones de la Dirección general.—Consolidando ocho días de licencia á Donato García y José Pascual; diez á Mariano Martínez, Cesáreo Torreilla, Juan Hernández, Nador Fauler, León Cortes y Andrés Sáez; doce á Florencio Gayo; veinte á Francisco Cortés, y treinta á Aniceto Montero.

CARABINEROS

Asuntos varios.—Se acusa recibo de las partidas de casamiento de los carabineros José García, Tomás del Valle y Julio Gallego.

Idem de la defunción de la esposa del carabnero Hidalgo y Alberto Cosme.

Idem el pase á la fuerza montada á los carabineros Antonio Huertas y Manuel Escrivano.

Información financiera.

El consorcio de francos.

Llamémosle así, para no llamarlo Sindicato.

Está á punto de funcionar, como decíamos ayer.

Entrar en el consorcio varias importantes Sociedades, que pudiéramos llamar consumidoras de francos.

El propósito consiste en una especie de seguro de cambio.

Los asociados se comprometen á adquirir los francos que necesitan de un proveedor común, que bien pudiera ser el Banco de España.

El proveedor, para el fin común de producir la estabilidad del cambio, les dará francos al cambio fijo de 8 ó 9 por 100 durante el tiempo de un año.

Es decir, que les abre una cuenta de francos á cambio fijo, por tiempo determinado y percibiendo una comisión.

Les permitirá surtirlos en ese tiempo de 130 ó 140 millones de francos.

Y con independencia para cada asociado de comprar francos á tipo más bajo del asegurado.

Tales son las líneas generales del consorcio proyectado.

El presupuesto húngaro.

Los gastos se calculan en el proyecto presentado estos días en 1.134.700.000 coronas, es decir, 48 millones más que el actual.

Los gastos extraordinarios se computan en 127,20 millones de coronas, 76,40 menos que el anterior ejercicio.

Los ingresos serán por 180,50 millones, ó sean 55 más que ahora.

Los proponentes de empréstitos y otros con-

ceptos extraordinarios, se evalúan en 81,40 millones, en vez de 83,56. El excedente de ingresos es estimado en coronas 45.000.

SEMINARIO DE MADRID

Como abogamos siempre por la libertad de enseñanza, parecemos bien que cada clase tome a su cargo, la instrucción de los que han de formar en lo sucesivo, que es lo que hoy se practica en la milicia y en la Iglesia. Esta fue la que hace muchos siglos dió el ejemplo, cuando los seminarios, cuyos más antiguos precedentes se atribuyen a España y se relacionan con el glorioso nombre de San Isidoro de Sevilla. Pero la Iglesia jamás se contentó con proclamar el Principio y parece que refutó la objeción de sus contrarios, caminando con el progreso de la ilustración y anticipándose al mismo. Quien compare los planes de la Edad Media y aun del Renacimiento con los actuales, en materia de instrucción eclesiástica, pronto reconocerá muy esenciales diferencias. Porque hoy se trata de la defensa del dogma echando mano de armas, que antes no eran precisas, y de aquí la necesidad imprescindible de otros estudios que, como todos los demás, encuentran acogida hospitalaria en el maternal regazo de la Iglesia.

Nuestro actual prelado conoce como pocos las necesidades de la enseñanza eclesiástica y secular, porque ha tenido la suerte de presidir en el Sacro Monte de Granada una gran escuela. No podía menos de utilizar esas lecciones y experiencia en su elevado cargo y se apresura a una obra, que dejará nombre y formará época. Ya otros prelados habían introducido en los seminarios enseñanzas de agricultura y arqueología; el señor obispo de Madrid y Alcalá, conociendo bien las necesidades de los presentes días, ha tomado ya las convenientes disposiciones para que se amplien los estudios de Sagrada Escritura, hoy más que nunca precisos, testigos los meritosísimos trabajos de Vigouroux y entre nosotros de Valbuena y cuanto se refiere al conocimiento de las cuestiones sociales, cuya bandera ha enarbolado el P. Vicent de la manera y en los términos que ya conocen nuestros lectores.

Decir lo que viene diciéndose que la Iglesia no quiere ampliar sus enseñanzas, que está reñida con la ciencia, es cerrar los ojos a la luz y a la reflexión de la inteligencia. ¿Qué se diría del que se presentase en las guerras modernas con la mejor coraza milanesa, para desafiar la moderna artillería? ¿Qué del antiguo sistema de los castillos, roqueros y feudales, cuando hoy se defienden de tal modo puertos, y ciudades mejor que antes, pero con otros procedimientos, después de haberse derribado las murallas que las ceñían?

Lo que se observa es que el movimiento y progreso a que nos referimos no se conoce ni estudia por aquellos que sólo encuentran sus centros de obreros y de enseñanza laica y libre-pensadora, y dicen que la causa contraria sólo se defiende con escudos mellados y con armas llenas de herrumbre sacadas de los depósitos antiguos. Sepan, y lo sabrán si estudian lo que hoy se hace, que no hay tal herrumbre en las antiguas armas y que además se dispone otras nuevas, de extraordinario brillo y pulimento.

Los que procedentes del Seminario de nuestra diócesis, que lleva el nombre de un gran santo y de un gran sabio, honra de las Letras tatinas, administran mañana una parroquia ó se consagran á cualquiera de los múltiples ramos de su evangélico ministerio, conocerán el tecnicismo y el alcance y el espíritu de los problemas de hoy, porque habrán aprendido á estudiarlos y resolverlos.

Darán como San Agustín al niño que pretendía vaciar el agua del mar con una concha que la ciencia divina rebosa de la que contiene el saber humano y que esta ni aun puede llenar el receptáculo en que según aquellos todo se contiene.

A. BALBIN

La situación en Marruecos.

En Arzila—Pánico en Tánger.

Londres 26.

Annuncian de Tánger al The Times que la situación de Arzila continúa siendo la misma. Los funcionarios huyen, temiendo que el Raisuli cometa en Tánger hazañas idénticas á las de Arzila.

La actitud del sultán.—En favor de Francia

Londres 26.

Dicen de Tánger al The Standard que el sultán está completamente al corriente sobre la agitación que existe en Tafilete.

Las autoridades marroquíes apoyarán la acción francesa contra los bereberes en la frontera.

Se están haciendo grandes esfuerzos para calmar á los indígenas y descubrir á los que predicán la guerra santa.

Noticias graves:—Aleman maltratado. El relevo de Mohamed Torres.

Paris 26.

Todas las noticias de Arzila, Marrakech y Rabat pintan la situación como de suma gravedad.

Entre Rabat y Casablanca, un grupo de jinetes marroquíes detuvo y maltrató á un negociante alemán llamado Heniziei.

La enérgica intervención de los acompañantes del alemán; libró á éste de una muerte segura.

La mayoría del Cuerpo diplomático, pedirá al sultán el inmediato relevo de Mohamed Torres.

Desde Melilla.

Las aduanas marroquíes

Melilla 26.

Un periódico local comenta las noticias referentes al restablecimiento de la Aduana real, y dice que la Prensa francesa de Argelia, llegada hoy, las comenta en la misma forma, refiriendo que para establecer dicha aduana es necesario que los soldados españoles arrojen á sablazos á los aduaneros de los rebeldes.

El mismo periódico de la localidad opina que España debe impedir dicho establecimiento, permaneciendo en estado.

Asalto de la casa de un kaid.—Escaramuzas.—La factoría de Mar Chica.

Melilla 26.

Los kabileños de Beni-Bengator han incendiado y desahallado la casa del kaid, suero del pretendiente, que tuvo que huir, refugiándose en Tetuán. Créese que el Roghi intervendrá en este asunto.

En las orillas del Muluya se ha producido una pequeña escaramuza, pero sin pasar el río.

Las tropas leales construyen un pueblo en el emplazamiento del campamento, cuyo sitio había sido dedicado á siembras.

El pretendiente ha ordenado al administrador de Aduanas de Marzuza retire del campamento de Zeluan cuanto quedaba de la factoría de Mar Chica.

EXTRANJERO

Millonario muerto.

Roma 26.

En Génés ha fallecido uno de los primeros rentistas de Italia, el conde Raggio. Su fortuna se evalúa de 150 á 200 millones de liras.

Paris 26.

Un formidable incendio ha destruido una fábrica de instrumentos de precisión y ametralladoras Maxim.

Las pérdidas se calculan en 20 millones. Ochocientos obreros han quedado sin trabajo.

Paris 26.

En el pueblo de Roche-sur-Jon, una niña de tres años, apellidada Tonranchreau, cayó en una caldera de agua hirviendo de la tintorería de sus padres.

Cuando éstos advirtieron la desaparición de la pequeña, la buscaron afanosamente, hallándola cocida en la caldera.

Paris 26.

El Gobierno ha aprobado el programa de Briand sobre la interpretación de la ley de separación de la Iglesia y el Estado.

Empezará á aplicarse desde el 11 de Diciembre próximo.

Las Asociaciones culturales deberán formarse dentro del plazo legal en caso contrario, el Estado se incautará de los bienes eclesiásticos, pero el Gobierno dejará á disposición de los fieles las iglesias y edificios del culto, aplicándose solamente la ley de 1881 sobre el derecho de reunión, quedando así el culto católico bajo el régimen común de la libertad de reuniones. Briand ha sancionado también á la aprobación del Consejo de ministros medidas legislativas que convendrá emplear si los sacerdotes se declaran en franca rebelión contra la ley.

Dichos medios irán detallados en una declaración ministerial, indicando el firme propósito que el Gobierno tiene de reclamar del Parlamento toda clase de medios y armas para defender la ley en caso de necesidad.

El Gobierno aprobó, dentro de este orden de ideas, varios proyectos de ley ya preparados por el Gobierno anterior.

En el próximo Consejo que se celebrará el sábado, el Gobierno se ocupará de la cuestión de impuestos sobre utilidades.

Se asegura que trata de descartarse el proyecto que Poincaré había presentado sobre el impuesto por cédulas.

Roma 26.

Ischivsky ha ido al Vaticano, acompañado del barón Rotenham, ministro de Prusia en el Vaticano.

Le recibió el secretario de Estado monseñor Merry del Val, con quien tuvo una larga entrevista.

Mañana al medio día, Ischivsky y su esposa verán al Papa.

En los círculos diplomáticos se asegura que esta visita tiene por objeto demostrar la intimidad de relaciones entre Alemania y la Santa Sede.

Ischivsky permanecerá en Roma hasta fin de Octubre.

La prolongación de su estancia es causa de muchas conjeturas.

Telegramas oficiales.

Teruel 25.

Del gobernador: El alcalde de Hija me manifiesta en telegrama de anoche que en medio de una fuerte lluvia y oscuridad se desprendieron enormes piedras de la plaza de Palacio, de la parte denominada Cuesta de la Iglesia, hundióse tres casas y parte de otras, quedando varias familias entre los escombros, y habiéndose procedido por la Guardia civil y los vecinos, con grandísimo peligro al salvamento de ellas. Se extrajeron dos mujeres muertas.

Granada 25.

Del Gobernador: Alcalde de Baza, en telegrama de hoy dice lo siguiente: «Por virtud de lluvias torrenciales habidas en estos días, se han hundido varios edificios en la calle de Cuesta de la Aduana. «No fué ocurrido desgracias personales.»

Las mulas envenenadas

Los efectos del envenenamiento en las cabezas de ganado mular que existen en las caballerías reales han continuado estos dos últimos días, llegando á fallecer once mulas.

El hecho de haber ocurrido sucesos análogos en varias caballerías de particulares ha hecho creer que la epidemia podía haberse propagado. Las causas ocasionales del primero de los sucesos citados están ya determinadas, y no obedecen ni á las condiciones de plantas mezcladas con la alfalfa ni á las de su ensilado.

Del análisis hecho en el Instituto del doctor Llorente, se desprende que entre los animales en cuestión se ha producido una fiebre carbunosa producida por ingestión, habiéndose encontrado en los órganos remitidos los bastoncillos característicos de la enfermedad, cuyos cultivos se han reproducido con extraordinaria virulencia.

En opinión de las autoridades en la materia la infección no es propagable á la especie humana.

De todas suertes, se ha adoptado la determinación de proceder á desinfectar energicamente las cuadras, cuyos muros serían picados y revestidos nuevamente para volverlos á desinfectar.

El ganado mular ha sido trasladado á un edificio aislado que se encuentra en el camino de Las Rozas, procediendo también á separar los animales enfermos de los que ahora parecen sanos é inocular á éstos el suero deocubierta por Pasteur para evitar los efectos del contagio.

Los cornetas sin porvenir.

Nadie, absolutamente nadie, fija su atención en esta humilde clase, que por el solo hecho de ser cornetas, se ven olvidados hasta de los que tienen el deber de velar por sus subordinados.

Los soldados de los sufridos cornetas es bien triste y más que triste desesperada.

Todos sabemos que los cornetas en el Ejército tienen su gratificación, y con la sola obli-

gación de hacer las guardias de su clase, y están exceptuados del servicio mecánico; privilegio de que no gozan los de la Guardia civil dada la organización de la Institución.

Pues ya que los cornetas de las armas generales son recompensados con la gratificación de que se hace mención, á los de la Guardia civil, que á diario exponen su vida por ser un centinela perenne, garantía del orden público y la protección de las vidas y haciendas de los ciudadanos y siempre dispuesto á prestar el auxilio que reclame la observancia de las leyes del Estado, también deben ser remunerados sus penosos servicios. Nada más justo que concederles el derecho de que puedan presentarse á tomar parte en las oposiciones de sus tercios respectivos, para cabos de compañía.

Sabido es que los cornetas, además de su peculiar obligación, hacen el mismo servicio que los guardias, y mientras éstos pueden hacerse cabos y después sargentos y retirarse con cien pesetas, aquellos se ven obligados á retirarse con 23 ó 28 pesetas.

Y todo por la falta de unos milímetros.

El corneta Rianza.

CARABINEROS

Los transportes de la tropa

Una de las reformas que con mayor interés deben gestionarse de las Cortes, es la concesión de transporte gratuito para la familia y equipaje de los carabineros.

Disfrutando ya dicha ventaja todos los jefes del Ejército y habiéndole sido también concedida á las clases de tropa de la Guardia civil, no existe ninguna razón, absolutamente ninguna, para negársela á los individuos del Resguardo militar.

Todas las circulares que se dictan por la Dirección general del Cuerpo, concediéndoles preferente derecho para el traslado de comandancia, á los que sirven en las llamadas de fatiga, resultan completamente nulas, puesto que dicha gracia se convierte en perjuicio para los interesados, desde el momento en que se les obliga á costearse de su peculio, el importe de los dos viajes que tienen que efectuar para acercarse á los beneficios que aquellas circulares que tratan de establecer.

Pero aun prescindiendo de esto, prescindiendo de lo difícil que resulta el establecer los debidos turnos para la práctica de los diferentes servicios que en las distintas comandancias se practican, no hay quien pueda negar que es injusto, en alto grado, el obligarle á un individuo de este Instituto á que abone de su bolsillo el pasaje de la familia y del equipaje, siendo así que el Estado atiende á esa necesidad cuando el militar que viaja cobra mayor sueldo que el carabineiro.

Es injusto, es cruel, es inhumano, el hacer víctimas de esta excepción á los que sufren resignadamente otras muchas y son tan merecedores como el que más de que se atiendan y recompensen sus méritos en la forma que el deber obliga y la justicia reclama.

Y como ahora está en funciones el Parlamento, es preciso que, por cuantos están en el deber de hacerlo, se practiquen las necesarias gestiones con el objeto de conseguir que desde el año próximo se le concedan á las clases é individuos de tropa de Carabineros los beneficios de transporte de que tratamos.

HALLAZGO DE ARMAS

El cabo comandante del puesto de la Guardia civil de Anglés (Gerona) D. Cesáreo Gómez y los guardias Vicente Miranda, Román Mora y Miguel Andrades, descubrieron hace pocos días un depósito de armas, consistente en cuatro cajas de tercerolas Remington, 50 cananas, portafusiles, boinas y otros efectos, que se hallaban escondidos en una mina del pueblo de San Julián.

Para realizar este servicio, la benemerita tuvo que recorrer varias galerías con agua hasta la cintura. En uno de los pozos, cubiertos de agua, se cayó el guardia Mora, con correa y fusil, siendo salvado por el cabo. El guardia Miranda también estuvo en peligro de caer á dicho pozo, pero pudo sostenerse asisténdose fuertemente á una piedra.

El guardia Mora se encuentra enfermo, pues recibió contusiones graves en el cuerpo. Después de tantas fatigas, expuestos constantemente á caer en los pozos que cubiertos por las aguas era imposible descubrir, los guardias encontraron al final de la mina los efectos indicados.

El penoso servicio prestado por la fuerza de Anglés es de los que merecen una buena recompensa.

Publicaciones.

A los profesores veterinarios y estudiantes

Nos permitimos llamarles la atención sobre la aparición de los tomos XIV, XV y XVI de la Biblioteca Veterinaria de J. Téllez y López, que con tan gran acierto publica la casa Bailly-Baillière é Hijos. Los tomos publicados se ocupan de las materias siguientes.

Manual de Toxicología y Medicina legal.—Manual de la tomo XIV, y en él se dan á conocer todos los principios y reglas que el veterinario debe saber sobre los venenos, haciendo un estudio de la muerte y sus causas.

El tomo XV es un completo Manual de Cirugía, el que, dividido en cinco secciones, estudia sucesivamente la contención ó manera de sujetar á los animales durante las operaciones; las operaciones elementales, ó sean todas aquellas maniobras preliminares en toda intervención quirúrgica general ó especial; las operaciones especiales ó regionales y las enfermedades quirúrgicas y su tratamiento.

Manual de Obstetricia titúlase el tomo XVI de esta biblioteca, y está dedicado al estudio del parto, con todas sus consecuencias inmediatas; y en él se hace un minucioso examen de los órganos reproductores, de los elementos sexuales, de la gestación del parto, de las operaciones tocológicas, de los accidentes simultáneos y consecuentes del parto y de las enfermedades consecutivas al mismo. En este tomo llama grandemente la atención el extenso estudio que hace el Sr. Téllez de la reproducción, la ontogenia y la filogenia, así como los dos apéndices finales que contiene.

En el primero da á conocer el árbol genealógico de los seres organizados según Haeckel, por el orden siguiente: 1.º, clasificación de los seres vivos, y 2.º, su genealogía: vegetales, animales y antroposados de la especie humana. En el apéndice segundo se ocupa de la cosmogonía y biogénesis bíblica.

Precio de cada uno de estos tomos: 3 pesetas encuadernados en tela. Pídanse en todas las librerías ó á Bailly-Baillière é hijos, plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Noticias

Llanes 26.—Ayer llegaron á Pueblo Nuevo dos ingenieros del Estado con varios subalternos, para hacer el replanteo de los trozos cuarenta y quinto de la carretera de Corcio á Cuevas del Mar, cuya inclusión en el plan general y aprobación en las Cortes se debe á las gestiones del distinguido y celoso senador liberal Sr. Párras y Sobrino.

Los beneficios prestados por este infatigable asturiano á la región y á nuestro pueblo no son ostentado para que el clero de la parroquia se dedique todos los domingos, desde el púlpito, á criticar con propósitos y frases intencionadas la circular sobre el matrimonio civil.

ESCUELAS DE ARTES E INDUSTRIAS.—Elección de categoría.—El señor ministro ha firmado la elevación de categoría de la Escuela Elemental de Valencia á Superior.

Lo celebramos, no solamente por cuanto beneficia á la enseñanza y cultura de aquella capital, sino asimismo por nuestro querido amigo y culto Catódrico de dicho Centro, D. Enrique Navarro Errazquin y sus compañeros de claustro.

INSTITUTOS.—Permuta. Ha sido aprobada en el Ministerio la permuta entablada por los catedráticos de latin D. Pedro Gazapo, que pasa al Instituto de Zamora y D. Antonio Montilla, que lo hace al de León.

Espectáculos para hoy.

APOLO.—A las ocho y media.—El pollo Tejado.—El nuevo servidor.—El género infimo.—El iluso Cañizares.—La mala sombra

ZARZUELA.—A las siete.—Vermouth de moda.—El diablo verde y cinematógrafo.—Los Mosqueteros.—La Casita Blanca, Mr. Bertin y ¡Hule! (Sección doble)

TEATRO LARA.—A las ocho y media.—El kilométrico.—Zaragatas.—El crimen de la calle de Leganitos (doble).

GRAN TEATRO.—A las siete (sección vermouth).—¡Que se va á cerrar!—La banda de trompetas.—Orden del Rey.—(última sección) á las once. ¡Que se va á cerrar!

ROMEA (Carretas, 14).—Sesiones desde las 9 hasta las 12 de la noche.—Estreno de las películas Carreras de automóviles.—Viaje á las estrellas.—La ley del perdón y La gitana.—Audiciones de gramófono.—Gran éxito del cuarteto Alonsos.

PRICE.—A las seis y media (sección vermouth).—Chateau Margaux. Una vieja.—¡Al agua patos!—La manzana de oro.—Cinematógrafo en todas las secciones.

Imp. del Fomento Naval, San Bernardo, 19.

MATEO ALEMAN

Yo acabada la tarea hice lo mismo, subí a la cama, hacia tanto calor, que por buen rato me entretuve rascando y dando vuelcos, hasta que con algunas malas ganas me dejé ir á media rienda por el sueño adelante; anduve gálopeando con él y la manta, que sábanas no se usan dar, ni más que un gorgón viejo á los amozos de mi tamaño en aquella tierra, cuidadoso de madrugar como mi amo me lo había mandado.

Veis aquí, Dios en hora buena, serían como las tres de la madrugada, entre dos luces, oigo andar abajo en el patio una escaramuza de gatos, que hacían banquete con un abadejo seco, traído acaso por los tejados de casa de algún vecino; y como de suyo son de mala condición, que no sabréis cuando están contentos como los viejos, ni quieren aún comer callando, que de todo gruñen, ó bien sea que quieren decir que sabe bien ó que no está bueno de sal, con el ruido de su pendería me despertaron, guíseme á escuchar, y dije: sería el diablo, si la pesadumbre de esta buena gente fuese sobre la capa del justo y estuviesen á estas horas riñendo por la partija de mis bienes, de modo que pagasen mis huesos la carne que comiese, metiéndome con mi amo en deuda y pendería.

Yo estaba en la cama como nací del vientre de mi madre; no creí que alguien me viese;

GUZMAN DE ALFARACHE 301

salto en un pensamiento, y como si á mi linaje todo llevaran moros, y aquella diligencia valiera su rescate, doy á correr y trompear por las escaleras abajo por llegar á tiempo, y no fuese como en algunos socorros importantes acontece.

Mi ama, como se acostó primero, llevéon muchas ventajas, y más al estar holgada, corría sobre cuatro dormidas, como gusano de seda, y frezaba para levantarse, oyó el mismo rebato, debiósele de antojár que yo soñaría, y en buena razón así debiera ello ser, parecióle que no lo oyera.

Ella, aunque se acostaba vestida, siempre andaba en cueros, y esta vez lo estaba, sin tener sobre los heredados de Eva camisa ni otra cobija; y así desnuda, sin acordar de cubrirse, salió corriendo, desvalida, con un candil en la mano á reparar su hacienda.

Su pensamiento y el mio fueron uno, el alboroto igual, y la diligencia en causa propia, el ruido de ambos poco por venir descalzos.

Veisno aquí en el patio juntos, ella espantada en verme, y yo asombrado de verla.

Ella sospechó que yo era duende, soltó el candil, y dió un gran grito: yo atemorizado de la figura y con el encandilado, di otro mayor, creyendo sería el alma del despensero de casa, que había fallecido dos días antes, y venía por ajustarse de cuentas con mi amo.

MATEO ALEMAN

puedo certificar que mi amo y sus compañeros yo y los míos, ayudantes y trabajadores, tenemos más que hacer en poner cobro á lo hurtado que sazón á los manjares. ¡Cuál andaba todo! ¡qué sin orden, cuenta ni concierto, qué sin duelo se pedía! ¡qué sin dolor se dabal! ¡con qué gloria se recibía! ¡qué poco se gastaba! ¡cuánto se rehundía!

Pedían azúcar para tortas, y para tortas azúcar, dos y tres veces para cada cosa.

Estos banquetes tales llamábamos jubileos, porque iba el río vuelto y sobre agudros los pees.

Con esto creí que pues era, como dicen, el pan de mi compadre y el duelo ajeno, que no tenía yo menos colmillos para ganar esta indulgencia, que también estaba mi alma, en mi cuerpo, sin faltarme tide ni hebillita de hombre, y siquiera de las migajas caídas debajo de la mesa, aun sin querer igualarme á mis iguales, fuera licito valermelo algo de la franqueza gozando del barato.

Yo estaba cansado de pelar aves, limpiar almendras y piñones, calentar aguas y otras cosas: andaba con una camisilla vieja y un juboncillo: de lo que cupo al cuartel de mi amo, había una canasta de huevos, llegueme por par, y edhème entre camisas y carnes unos pocos, y otros en las faltriqueras de los calzadores,

AGENCIA FUNEBRE MILITAR
 CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.087

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas enterreros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS
 EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Pbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina
 Marca registrada

Gotas estomacales de jugo gástrico concentrado.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusión, que los frascos de **OPOGASTICINA**, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevan una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositarlos exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp.^ª, Mayor, 18, Madrid.

Al por menor: Berrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español **Compañía de Seguros reunidos**
 OLÓZAGA, NÚM. 1

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal.--41 años de existencia.--Seguros sobre la Vida.--Seguros contra incendios.

Compañía Anónima de Placencia de las Armas
 Sucursal de la Vickers, Sons et Maxim, Ltd. de Londres

Fábrica en la villa de Placencia (Guipúzcoa)

En esta Fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa VICKERS, y de los modelos que el Gobierno pueda conferirle, así como, mediante convenio especial, los carros de vapor sistema Thorncroft, tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se hacen toda clase de trabajos mecánicos, tales como construcción y reparación de máquinas automótiles, etc.

Para informes, pueden dirigirse a la

Dirección-Gerencia: Montalbán, 3, MADRID
 O A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (GUIPUZCOA)

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO.—El día 17 de Octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII*, directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba e Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO.—El día 26 de Octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 31 de Cádiz, el vapor *Montevideo* directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, litorales de Cuba e Isla de Santo Domingo. También admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 11 de Octubre saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Anonio López*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combinación por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cunamá con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE FILIPINAS.—El día 21 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor *Isa de Ispany* directamente para Génova, Port-Said, Suaz, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 de Octubre saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor *León XIII* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LÍNEA DE CANARIAS.—El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor *Sor Francisco* para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER.—Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Cinturón electro-reductor de la hernia
 BRAQUERO ELECTRO-MAGNÉTICO.—Precio: 50 PESETAS.
 D. M. CALDEIRO Puerta del Sol, 9.—MADRID

Muchos son los trabajos efectuados para llegar a encontrar un aparato útil para la contención de la Hernia; innumerables son los que hoy se conocen, pero ninguno de resultados prácticos, y todo más o menos costoso. Merced a nuestros trabajos, podemos ofrecer hoy a los herniados un aparato útil y económico.

Hay la Hernia no es más que una ligera incomodidad temporal, en la mayoría de los casos, pues por la corriente electro-magnética de nuestro aparato se curan un 90 por 100.

Una de las causas principales de la Hernia es la comprensión que hacemos en el abdomen por la cintura del pantalón y uso de correas, cinturones, etc.

TRATAMIENTO.—Conociendo el origen, mecanismo y los caracteres de la Hernia, es fácil comprender que lo único práctico es tratarla, esto es, contenerla de una manera permanente; todos sabemos produce un alivio inmediato, haciendo desaparecer el dolor, y en muchos casos llega a curarse, cuando el Braquero está bien aplicado.

Hoy ofrecemos el **Cinturón Electro Reductor (BRAQUERO ELECTRO MAGNÉTICO)** del doctor **M. Caldeiro**, que es el único capaz de una contención simétrica; es elástico, no tiene resortes ni muelle alguno, pudiendo remitirse por correo a todos los puntos del mundo; su factor principal es la corriente **electro-magnética**, que se desarrolla por simple contacto, lo que hace que el tejido conjuntivo cicatricial adquiera la fuerza perdida y vuelva a reconstituirse llegando a desaparecer la Hernia.

La contención simétrica perfecta hace que, no desviando la parte que no está en contacto con la Hernia, ésta se encuentre siempre reducida, punto principal para que pueda la corriente **electro magnética** ejercer su acción sobre el mismo punto herniado, obrando ésta sobre el tejido conjuntivo, el cual adquiere su vigor cicatrizando y desapareciendo la Hernia.

Innumerables certificados de personas que usan nuestro Braquero Eléctrico prueban el buen éxito, sobre todo para personas de avanzada edad, por no causar molestias y ser imperceptible.

Le ruego que si usted o persona allegada padece de Hernia, le recomiendo el **Cinturón Electro-Reductor (Braquero-Eléctrico)** del doctor **M. Caldeiro**, que, a pesar de sus buenos resultados, sólo vale 50 pesetas, salvo en casos excepcionales.

Para mayor seguridad del paciente, puede consultar con su señor médico, quien le dará las referencias de nuestro aparato.

Si se decide a usar el **Cinturón Electro Reductor (Braquero Eléctrico)** del doctor **M. Caldeiro**, sírvase pedir el **Boletín de medidas** al doctor **M. Caldeiro**, Puerta del Sol, 9, Madrid. Consulta de 10 a 12 y de 5 a 7. Los de provincias por correo.

Ejército y Armada

Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y a la Armada, al comercio, a la agricultura y a la industria.

Para provincias no se admiten suscripciones por menos de un trimestre, a excepción de las clases de tropa.—El pago anticipado.

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranza del Giro Mutuo ó de la prensa.

Rogamos que no nos envíen sellos, porque en estas Oficinas no podemos darles aplicación. No respondemos de las cartas en que se acompañen sellos, no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado a avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho a ulterior reclamación por este motivo.

488 MATRO ALEMÁN

Aconteció que lo llamaron para un banquete de un príncipe extranjero nuevamente venido a la corte: mandóme ir con él para trasponer el cobollino, resultados de la cocina, según el uso y costumbre.

Luego que fuimos a la posada se nos hizo el entrego; mi amo comenzó a destrozarse, dividir y romper con grandísima destreza, poniendo géneros aparte, y de cada cosa lo que le pertenecía conforme a su arancel; porque con otros cuidado no hubiese algún, y se mezclasen las acciones, siendo justo «dar lo de César a César», y a posesionarse cada cual en su hacienda. Después al cerrar de la noche habíame mandado traer costales; comenzélos a estivar de maestro, y poniéndome al hombro, a tiempo y de manera que no pudiera ser visto, me hizo dar cuatro caminos, que ninguno me vagaba el resuello según iba de cargado.

Cada uno y todos parecían el arca de Noé, y no sé si en ella hubo de tantos individuos, ó Dios después los crió.

Ya que tuve acabada mi faena, mandóme aderezar la lumbrera, calentar agua, pelar y perdigar, en que ocupé gran parte de la noche.

Al bueno de mi amo no se le cocía el pan, andaba con sobresalto, sin sosiego, cuidadoso que su mujer estaba sola y no podría poner en orden tanta hacienda, ó que no sucediese algún torbellino; y este alboroto me dijo: Guzman

GUZMAN DE ALFARACHE 302

de mi trabajo, en detrimento con mi olfato, le testificó la experiencia. Quedó mi ama del caso corrida, y yo más, que aun varón, era yo muchacho, y en cosas tales no me había desenvuelto: tenía tanto empucho como una doncella, y cuando fuera muy hombre, me avergonzara de su vergüenza. Pesóme muy de veras haberla visto; no quisiera tal acacamiento por la vida; mas nunca la pude persuadir dejase de creer malicia en mí, ni bastaron juramentos para ponerla en razón ni encaminarla a mi inocencia. Desde aquel momento me perdí toda buena voluntad; y supe después por medio de una vecina nuestra, a quien ella contó el caso que sola su pena era no hacerse hallada desnuda, sino haberse desafiado, que por lo demás no se le diera un pito, que eso quieren las que algo están de sí confiadas.

Cuando vi que nada bastaba, luego vi mala señal, y que me había de levantar algún falso testimonio para echarme de casa, poniéndome mal con su marido, como sí, pobre de mí, hubiera sido la culpa; nunca más le conocí el rostro a derecha ni a través palabra conmigo. Venido el día claro, volví a mi tahona como me fué mandado; fui a tener con mi, no desplegué mi boca de lo pasado.

Preguntóme si dejaba recaudo en la casa; dijele que sí: ocupóme en algunas cosas, y

302 MATEO ALEMÁN

Ella daba voces que la oyeran en todo el barrio: yo con las mías fué poco no me oyese toda la villa: fuése huyendo a su aposento, yo quise hacer lo mismo al mío, dieron los gatos a huir, tropecé con un mansajón de casa en primero escalón, asíóseme a las piernas con las uñas, pensé que ya me llevaba el que a retro vaya, pareció que me arrancaba el alma, doy de hocicos en la escalera, desgarréme las espinitas y hícame las narices.

No podía ninguno de los dos entender ó sospechar al cierto lo que el otro fuere, como todo sucedió presto y acudimos al sonido de una misma campana; hasta que yo, caído en el suelo, y escondida ella dentro de su pieza, nos conocimos por las quejas y llantos.

Con esta alteración, si el fresco de la mañana no lo hizo, a la señora mi ama le faltó la virtud retentiva, y aflojándosele los cerraderos del vientre, antes de entrar en su cámara, me lo dejó en portales y patio, todo lleno de huesezuelos de guindas, que debía de comerlas enteras.

Tuve que trabajar por un buen rato en barrerlo y lavararlo, por estar a mi cargo la limpieza.

Allí supe que las inmundicias de tales acacimientos huelen más y peor que las naturalmente ordinarias: quedé a cargo del filósofo inquirir y dar la causa dello, baste que a cos-

GUZMAN DE ALFARACHE 209

manillo vete a casa, pon cobro en lo que llevaste, abre los ojos, mira por todo, di a tu señora que acé me quedo; ten cuenta con la casa, y en amaneciendo ven aquí volando.

Hicelo así, doy a mi ama el recaudo, pido garabatos y sogas, púselas por unos corredores colgando al patio, allí ensarté los trofeos de la victoria.

Era gloria de ver la plumajería del capón, de la perdiz, de la tórtola, de la gallina, del pavo, zorzales, pichones, codornices, pollos, palomas y ganso, que sacando por entre todas las cabezas de los conejos, parecían salir de entre los viveros.

Colgué a otra parte pernilles de tocino, piezas de ternera, venado, jabalí, carnero, lenguas, lechones y cabritos; entapizóse nuestro patio a la redonda en muy buenos clavos que puse, de manera que mi fe te prometo, según lo que allí campeaba, me pareció haber traído de cinco partes las dos, y faltaban por venir los siete Infantes de Lara, que no estaba con esto acabado; ello quedó muy bien acomodado, y yo muy de veras cansado, que lo trabajé muy bien, aunque se me lució muy mal, pagándome peor.

Mi ama vivía en un aposento bajo; dejéme como el escarabajo, el peso a las cuestras y fuése a dormir; debió de cenar salado, que cargó delantero, conforme a su costumbre antigua.